

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### 9304 QUÁLIX PHARMACEUTICALS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Anuncio de reducción de capital y transformación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se anuncia que con fecha 4 de diciembre de 2018, el Accionista Único de la mercantil Quálíx Pharmaceuticals, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad"), decidió adoptar, previa compensación de pérdidas con cargo a la totalidad de las reservas de la Sociedad, los acuerdos necesarios para efectuar una reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones y, simultáneamente, para proceder a la transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, en los términos siguientes:

Primero.- Reducir el capital social, hasta ahora fijado en trescientos ochenta y seis mil euros (386.000 €) en ciento veinte mil trescientos noventa y seis euros con ocho céntimos (120.396,08 €) mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad en 12,039608 euros. Como consecuencia de esta reducción de capital social, éste quedó fijado en doscientos sesenta y cinco mil seiscientos tres euros con noventa y dos céntimos (265.603,92 €) dividido en 10.000 acciones, con las numeraciones que se dirán. El valor nominal de cada acción quedó fijado en 26,560392 euros.

La finalidad de la reducción de capital fue restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencias de pérdidas y ello para proceder de forma simultánea a la transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Como resultado de lo anterior el Accionista Único decidió modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción, una vez ejecutado este acuerdo de reducción de capital, es la siguiente:

"Artículo 5.º.- Capital social y acciones.

El capital social es de doscientos sesenta y cinco mil seiscientos tres euros con noventa y dos céntimos de euro (265.603,92 €), y está representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, de 26,560392 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del n.º 1 al n.º 10.000, ambos inclusive."

De conformidad con el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital toma como referencia el balance de la Sociedad cerrado a 31 de octubre de 2018, el cual fue sometido a la verificación de la sociedad auditora de cuentas Ernst & Young, S.L., designada a tal efecto por la Sociedad, y fue aprobado por el Accionista Único de la Sociedad.

Se hace constar asimismo que, a tenor de lo establecido en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los eventuales acreedores de la Sociedad no tienen atribuido un derecho de oposición a las presentes operaciones de reducción de capital.

La reducción de capital quedó ejecutada en el mismo acto de la consignación de las decisiones del Accionista único.

Segundo.- Tras la aprobación de la reducción de capital anterior se acordó igualmente, por unanimidad, la transformación simultánea de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con idéntica denominación salvo en lo respectivo al tipo de sociedad, pasando a denominarse "Quálix Pharmaceuticals, S.L." (Sociedad Unipersonal), con aprobación de nuevos Estatutos sociales y del Balance de fecha 31 de octubre de 2018.

Barcelona, 4 de diciembre de 2018.- El Administrador único, Efarmes, S.A. (Sociedad Unipersonal), firmado por don Carlos Trias Vidal de Llobatera, representante persona física.

**ID: A180072687-1**